INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL 31-12-2019

Programa/Institución: Bono al Trabajo de la Mujer

Ministerio: MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Servicio: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

Año: 2016

Calificación:No cumplido **Observación:**El programa no reportó cumplimiento de compromisos para a diciembre del año 2019.

D	G	C
Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
Se recomienda modificar el monto de		Para cumplir con lo comprometido, se conformó una
subsidio recibido por la población		mesa de trabajo entre SENCE y MDS, en la cual se
efectiva del programa y hacerlo		abordaron las siguientes temáticas:
equivalente al menos a un salario		-Revisión de la normativa que rige a BTM (Ley
mínimo anual, lo que conceptualmente sería contar con una remuneración		20.595, Ley 20.338. Circular 2844). -Evaluar financieramente la propuesta de entregar
más en el año, que redundaría en un		un subsidio mínimo de \$7.000.
aumento efectivo de su ingreso. Si se		-Analizar propuesta de igualar subsidio anual al
iguala el bono al salario mínimo ello	1. Establecer una mesa de trabajo con	salario mínimo.
representaría al menos un 35% de los	el Ministerio de Desarrollo Social	Fueron 5 las reuniones que sostuvo la mesa de
costos promedios asociados al	(MDS) para abordar todos los temas	trabajo, las cuales se realizaron entre abril y junio
transporte. Si son \$250.000 al año	tratados en las recomendaciones	de 2018.
(valor 2016), esto sería equivalente a	relacionados al diseño del subsidio y que no impliguen cambios legales.	
un pago de \$20.833 mínimo al mes lo	Se deberán presentar actas del	
que es consistente con el promedio	trabajo de la mesa con las decisiones	Observación: Conforme a los medios de verificación
que pagan pagos provisionales	acordadas.	y la información reportada, se califica como
mensuales (PPM). Si el bono mínimo		compromiso cumplido
anual que proponemos es de		0 1:5 1/ 0 1:1 (20 05 2010)
\$250.000 y el programa mantiene la	Fecha de Vencimiento:	Calificación: Cumplido (30-06-2018)
posibilidad de los ppm, aunque el Panel no concuerde- entonces las	Diciembre 2017	Madias de Verificación
trabajadoras dependientes (que		Medios de Verificación: Informe reuniones
trabajan 12 meses y cotizan los 12		Informe reuniones
meses) recibirían \$15.625 en PPM		Minuta Reunión 1
más una reliquidación, o bono 13 de		Timata Realion 2
\$62.500. Lo que enteraría los		Minuta Reunión 3
\$250.000 anuales. Asimismo se		
considera necesario que el incremento		Minuta Reunión 4

del bono esté indexado al incremento del salario mínimo. Así también el Panel propone el

establecimiento de un monto mínimo de subsidio, para evitar incurrir en ineficiencias económicas derivadas de su relación con los gastos administrativos asociados al pago. Dada la baia participación de trabaiadoras independientes, mayoritariamente por su bajo nivel de pagos provisionales, la determinación de este monto mínimo puede estar asociada a cubrir al menos el costo de sus cotizaciones. De esta manera, el bono actuaría como real incentivo al pago de cotizaciones por parte de las trabajadoras independientes, que si bien forman parte de la población objetivo, actualmente representan un porcentaie nimio de beneficiarias concedidas. En cualquier escenario, el Panel considera que el monto mínimo del bono a entregar no sea inferior a los 10 dólares (\$7,000 pesos aproximados) en línea con las recomendaciones del Banco Mundial.

Dado que los problemas asociados con el mecanismo de verificación de renta se sugiere considerar seriamente

Se recomienda modificar el monto de subsidio recibido por la población efectiva del programa y hacerlo equivalente al menos a un salario mínimo anual, lo que conceptualmente sería contar con una remuneración más en el año, que redundaría en un aumento efectivo de su ingreso. Si se iguala el bono al salario mínimo ello

Desarrollar documento alternativas de recomendaciones relacionadas al diseño del subsidio y que implicarían cambios legales.

temas levantados a lo largo de la

Minuta Reunión 5

Minuta Reunión 2

de Durante el 2019, la Unidad de Estudios en conjunto propuesta de cambios o análisis de con la Unidad de Subsidios han participado en las aquellas mesas de trabajo, organizadas en tres temáticas: modificaciones legales, modificaciones con impacto presupuestario. modificaciones técnicas operativas. Dependiendo del tema, la participación Se deberán estudiar los principales ha incluido al Departamento jurídico del SENCE, a MDS, a Subsecretaría del Trabajo, etc. En base a evaluación, y proponer pasos a seguir esto, los avances que se han obtenido se refleian en representaría al menos un 35% de los costos promedios asociados al transporte. Si son \$250,000 al año (valor 2016), esto sería equivalente a un pago de \$20.833 mínimo al mes lo que es consistente con el promedio que pagan pagos provisionales mensuales (PPM). Si el bono mínimo anual que proponemos es de \$250,000 v el programa mantiene la posibilidad de los ppm, aunque el Panel no concuerde- entonces las trabaiadoras dependientes (aue trabajan 12 meses y cotizan los 12 meses) recibirían \$15.625 en PPM más una reliquidación, o bono 13 de \$62.500. Lo que enteraría los \$250.000 anuales. Asimismo se considera necesario que el incremento del bono esté indexado al incremento del salario mínimo.

Así también el Panel propone el establecimiento de un monto mínimo de subsidio, para evitar incurrir en ineficiencias económicas derivadas de relación con los gastos administrativos asociados al pago. Dada la baia participación de trabaiadoras independientes, mavoritariamente por su bajo nivel de pagos provisionales, la determinación de este monto mínimo puede estar asociada a cubrir al menos el costo de sus cotizaciones. De esta manera, el bono actuaría como real incentivo al pago de cotizaciones por parte de las trabajadoras independientes, que si bien forman parte de la población objetivo, actualmente representan un porcentaie nimio de beneficiarias concedidas. En cualquier escenario, el en los casos principales temas a tratar y discutir deberán ser:

- cálculo
- (ii) Entrega del bono, plazos v modalidades
- (iii) Normalizar la entrega en un único pago anual
- (iv) Discusión sobre el subsidio al empleador

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2017

pertinentes. Los el informe que se adjunta al mes de julio del 2019. Además, se adjunta el Pronunciamiento jurídico respecto al fallecimiento o renuncia de beneficiarios (i) Monto del subsidio y fórmula de de subsidios que es uno de las problemáticas planteadas.

> Observación: La información enviada, si bien significa un avance no entrega información concluvente respecto a: Modificar monto del subsidio recibido por la población efectiva del programa y hacerlo equivalente al menos a un salario mínimo anual ni establecimiento de un monto mínimo de subsidio. Asimismo, se requiere información que de cuenta de estos puntos pendientes.

Calificación: Parcialmente cumplido

Medios de Verificación: Informe rediseño subsidios

Pronunciamiento fallecimiento renuncia beneficiarios

Panel considera que el monto mínimo del bono a entregar no sea inferior a los 10 dólares (\$7.000 pesos aproximados) en línea con las recomendaciones del Banco Mundial. Dado que los problemas asociados con el mecanismo de verificación de renta se sugiere considerar seriamente El problema debe ser analizado desde un enfoque multifactorial, y requiere soluciones intersectoriales. Considerando lo que los organismos multilaterales v la literatura revisada indican, se requiere de un conjunto integrado de acciones que promuevan En el marco de la Mesa de Trabajo para abordar y apoyen el empleo femenino, en cuyo implementación de mejoras en Bono al Trabajo de caso el Panel comparte que el tema de la Muier (BTM) se presentan medios de verificación la participación femenina en el Minutas de reuniones sostenida con el Ministerio de mercado laboral debe ser basado en la Muier v Equidad de Género: un enfoque de género enfrentado con Minuta 31.08.2017: Se acordó la preparación para una estrategia intersectorial. 3. Establecer Mesa de trabajo con el crear mesa de trabajo Ministerio de la Mujer, con el objetivo Minuta 8.09.2017: Propuesta de mejoras desde de desarrollar una implementación Dado que el propósito se define como organismos intersectoriales para BTM ??meiorar las condiciones laborales..?. integral del programa. Presentar actas el Panel considera que la contribución de reunión. Calificación: Cumplido (30-06-2017) del programa o de otro modo el fin del programa debería ser ?Contribuir al Fecha de Vencimiento: Medios de Verificación: trabaio decente de muieres en Junio 2017 Minuta Reunión Ministerio de la Mujer y Equidad de situación de vulnerabilidad entre 25 a Genero, fecha 8 septiembre 2017 59 años que participan en el programa.? Desde 2009 Chile está Minuta Reunión Ministerio de la Mujer y Equidad de midiendo el concepto.44 En el caso Genero, fecha 31 agosto 2017 del programa se sugiere concentrar la medición del Fin en las siguientes variables: a) Horas de trabaio decentes; b) Estabilidad y seguridad del trabajo; c) Conciliación del trabajo v la vida familiar; d) Iqualdad de oportunidades y de trato en el

empleo; y e) Seguridad social (salud y

pensiones). La medición de estos indicadores debiera constituir una parte integral del sistema de seguimiento v evaluación programa. Los indicadores se deberían medir tanto para las beneficiarias concedidas como para beneficiarias efectivas, de manera de tener un universo con el que medir y comparar resultados e impacto.

Se recomienda diseñar un sistema de evaluación y monitoreo sistemático del programa en su conjunto (todos los niveles de obietivos) y funciones de seguimiento y evaluación acordes, que aseguren información veraz, pertinente, útil y consistente que permita en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de 4. Potenciar los sistemas actuales, nuevas prioridades: v en lo externo: contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los/as ciudadanos/as presupuestaria, cautelar la calidad del por mayor transparencia y rendición gasto y obtener reportes relevantes de cuentas. La medición de estos indicadores debiera constituir una parte integral del sistema de seguimiento y evaluación programa. Los indicadores se deberían medir tanto para las beneficiarias concedidas como para beneficiarias efectivas, de manera de ir configurando un universo con el cual se compare y evalúe.

Para ello, se considera imprescindible la automatización de las bases de datos v los sistemas informáticos, con lenguajes que permitan ?conversar? con los sistemas del resto de las

asegurando información veraz. útil y consistente, pertinente. permitiendo orientar la asignación para orientar la toma de decisiones. Para lo cual se deberá presentar resultados del trabajo estabilización de bases de datos.

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2017

El SENCE generó las estadísticas necesarias para disponer de la información y datos para ser utilizada en orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto, la definición de nuevas prioridades y permitir la medición de los indicadores que se definan.

Calificación: Cumplido (31-12-2017)

Medios de Verificación:

SIAS Manual de Instalación, Configuración y Explotacion

Manual gestor de subsidios

Manual de usuario configurados

Manual Auditor

Resolución Exenta 1032 que autoriza compra "CM perfiles v desarrollo v mantención de sistemas"

instituciones que entregan información. El sistema debe considerar toda la cadena de proceso de modo tal que impida los errores de información. Asimismo el sistema debe ser capaz de sacar reportes relevantes para la toma de decisiones.

Se recomienda diseñar un sistema de evaluación v monitoreo sistemático del programa en su conjunto (todos los niveles de objetivos) y funciones de seguimiento y evaluación acordes, que aseguren información veraz, pertinente, útil y consistente que permita en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades; v en lo externo: contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los/as ciudadanos/as por mayor transparencia y rendición de cuentas. La medición de estos indicadores debiera constituir una parte integral del sistema de seguimiento y evaluación del programa. Los indicadores se deberían medir tanto para las beneficiarias concedidas como para las beneficiarias efectivas, de manera de ir configurando un universo con el cual se compare y evalúe.

Para ello, se considera imprescindible la automatización de las bases de datos y los sistemas informáticos, con lenguajes que permitan ?conversar? con los sistemas del resto de las instituciones que entregan información. El sistema debe considerar toda la cadena de proceso

5. Automatización de las etapas de Postulación, Concesión y proceso de Pago del Subsidio al Empleo de la Mujer. Presentar resultados de los procesos (minutas informativas con medios de verificación).

Fecha de Vencimiento: Junio 2018 En el año 2018, a partir de innumerables intentos fallidos de puesta en marcha del sistema SIAS (Sistema Integrado de Subsidios), el SENCE tomó la decisión de cancelar su implementación y optar por otro tipo de solución informática. A partir de esto, se inició el levantamiento y solución del Sistema BTM. En este año 2019, se han realizado nuevos levantamientos de procesos y de requerimientos del sistema, por cada módulo (postulación, concesión y pago mensual), los que a la fecha se encuentran en desarrollo.

Se adjuntan como evidencia de lo anterior, los procesos y documentos de requerimientos o reglas del negocio, que son los insumos para el diseño y desarrollo del sistema. Asimismo, se adjuntan como evidencia el informe de la Unidad de Tecnologías de la Información, acerca de los problemas presentados por el sistema SIAS y las razones de su baja.

Al respecto, se presentan los siguientes medios:

- 11.Argumentación Sistema de Administración de Subsidios 12.07.2018
- 12. Respuesta Contraloría 2018-06-14
- 13.Diagrama Cálculo de Pago Mensual BTM Optimizado V2
- 14. Diagrama Concesión optimizada BTM V7
- 15. Diagrama Postulación Optimizado BTM V3
- 16.Informe Cálculo de Pago Mensual BTM Optimizado V9 Final FIRMADO
- 17.Informe Concesión BTM_Optimizado_V7.2 Final FIRMADO
- 18.Informe Postulación BTM _Optimizado V2.3 final FIRMADO

de modo tal que impida los errores de información. Asimismo el sistema debe ser capaz de sacar reportes relevantes para la toma de decisiones.

Observación: Se deia compromiso parcialmente cumplido, a la espera de sostener una reunión con equipo técnico del programa que tenga como obietivo dar respuesta al compromiso: Automatización de las etapas de Postulación. Concesión y proceso de Pago del Subsidio al Empleo de la Mujer. Presentar resultados de los procesos (minutas informativas con medios de verificación) v a la recomendación: "Se recomienda diseñar un sistema de evaluación y monitoreo sistemático del programa en su conjunto (todos los niveles de objetivos) y funciones de seguimiento y evaluación acordes, que aseguren información veraz, pertinente, útil y consistente que permita en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades; y en lo externo: contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los/as ciudadanos/as por mayor transparencia y rendición de cuentas. La medición de estos indicadores debiera constituir una parte integral del sistema de seguimiento y evaluación del programa. Los indicadores se deberían medir tanto para las beneficiarias concedidas como para las beneficiarias efectivas, de manera de ir configurando un universo con el cual se compare v evalúe. Para ello, se considera imprescindible la automatización de las bases de datos y los sistemas informáticos, con lenguajes que permitan ?conversar? con los sistemas del resto de las instituciones que entregan información. El sistema debe considerar toda la cadena de proceso de modo tal que impida los errores de información. Asimismo el sistema debe ser capaz de sacar reportes relevantes para la toma de decisiones" a diciembre de 2019.

Calificación: Parcialmente cumplido

Medios de Verificación:

SIAS Manual de Instalación, Configuración y Explotación
Manual de Gestor de Subsidios
Manual de Usuario Configurados
Manual Auditor
Resolución Exenta 1032 que autoriza compra "CM perfiles y desarrollo y mantención de sistemas"
Carta Gantt del proyecto
Informe Cálculo de Pago Mensual BTM
Mapa de navegación de postulación, concesión y pago mensual (parte 1 de 3)
Mapa de navegación de postulación, concesión y pago mensual (parte 2 de 3)
Mapa de navegación de postulación, concesión y pago mensual (parte 3 de 3)
Argumentación sistema
Respuesta Contraloría
Diagrama cálculo mensual BTM
Diagrama concesión BTM
Diagrama postulación BTM
Informe Cálculo de Pago Mensual BTM
Informe Concesión BTM
Informe Postulación BTM